

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Anastasio Gómez Mayor de edad Casado
 Identidad N° 1006196800025 Solvencia Municipal 110313
 Con domicilio en la comunidad de Azacualpa
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 1,000 pt de madera que utilizaré para Construcción de Vivienda
 En la comunidad de Azacualpa
 Los arboles serán cortados en tenencia Barbara Garcia
 Nombre del sitio de corte Rio Grande
 Jurisdicción Rio Grande Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 6 Arboles plantas de la especie pino en el sitio Rio Grande. Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Rio Grande 26 de Octubre 2015

Anastasio Gómez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Anastasio Gómez
 Con Identidad N° 1006-1968-00025 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (x, reparando +), su vivienda elaborando sus muebles (+) construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 6 arboles de la especie pino en el sitio Rio Grande. Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá, Intibucá, 02/11/2015

[Firma]
 Coordinador UMA

[Firma]
 Director Municipal de Justicia

[Firma]
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad 1006196400136

[Firma]
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad 1006196206448

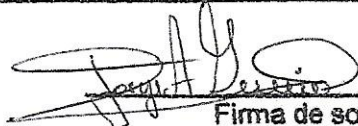
[Firma]
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad 1006.1957

[Firma] 1006-195800131

ICF
SERVIMOS POR NATURALEZA

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Jorge Alberto Garcia Mayor de edad casado
 con identidad N° 1006196500141 Solvencia Municipal 710334
 con domicilio en la comunidad de Guise Intibuca
 Municipio Intibuca Departamento Intibuca
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de _____ pt de madera que utilizaré para construcción de la cocina
 En la comunidad de Guise Intibuca
 Los árboles serán cortados en tenencia Terreno Comunitario
 Nombre del sitio de corte Guise Intibuca
 Jurisdicción Guise Departamento Intibuca
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre _____ plantas de la especie _____ en el sitio Guise Intibuca Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Guise 2 noviembre 2015


 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Jorge Alberto Garcia
 Con Identidad N° 1006196500141 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de dos árboles de la especie PINO no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre _____ arboles de la especie PINO en el sitio Guise Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Guise Intibuca



Coordinador EMA



Director Municipal de Justicia


 Presidente de Patronato
 No. De Identidad

1006-1983-8


 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad


 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad

1001 1978 00049




 JUNTA DE AGUA 1006-1970-00020
 E. Z. M. A. S. C. I. D.



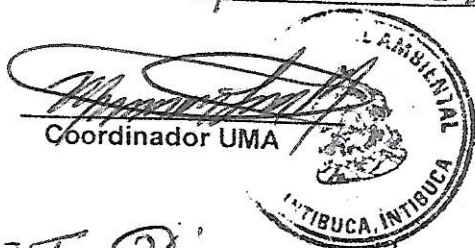
SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Santos Garcia Mayor de edad 35
 Identidad N° 1006197900537 Solvencia Municipal 110246
 Con domicilio en la comunidad de Quebrada Intibucá
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 364 pt de madera que utilizaré para construcción de una escuela
 En la comunidad de Quebrada
 Los arboles serán cortados en tenencia 70cc Quebrada Cabaña
 Nombre del sitio de corte Quebrada
 Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre noviembre plantas de la especie pino en el sitio Quebrada Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha 9 de noviembre 2015

Santos Garcia
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Santos Garcia
 Con Identidad N° 1006197900537 realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 1 árboles de la especie pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 10 arboles de la especie pino en el sitio Quebrada Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha 9 de noviembre 2015



Coordinador UMA



Director Municipal de Justicia



Presidente de Patronato

No. De Identidad
1006195100239Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad

Don Miguel
 SANTA DE AGUA

Alcalde Auxiliar
No. De Identidad

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

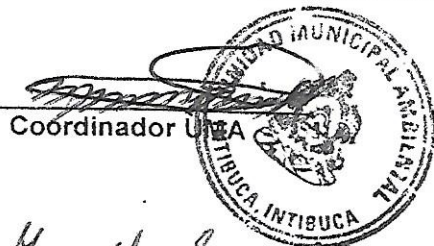
Yo Maximino García González Mayor de edad casado
 Identidad N° 1006 1968 00152 Solvencia Municipal 105020
 Con domicilio en la comunidad de Los Encinos Caserio Charco Seco
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 913 pt de madera que utilizaré para Construcción de un invernadero de 25m x 11m
 En la comunidad de Los Encinos, Caserio Charco Seco.
 Los arboles serán cortados en tenencia
 Nombre del sitio de corte Los Encinos, Charco Seco.
 Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre diez plantas de la especie Pino en el sitio Los Encinos Charco S. Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha _____

Maximino

 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Maximino García González
 Con Identidad N° 1006-1968 00152 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (x) reparando (✓) su vivienda elaborando sus muebles (✓) construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 6 arboles de la especie pino en el sitio Charco Seco Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá Intibucá 9 de Noviembre 2015



Eusebio González S.
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad

1006-1954 00116

Maximino
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad 1006 1968 00152

Marcelo 1006-1975-00046
 JUNTA DE AGUA

Victor González H
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad
1006-1960-00076

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

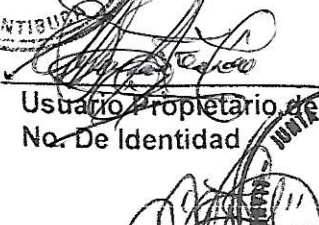
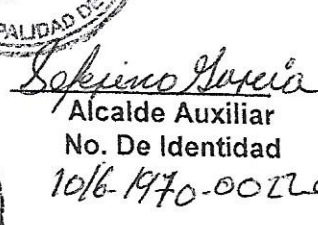
Yo Jose Sebastian Nolasco Mayor de edad casado
 Identidad N° 1012-1946-00035 Solvencia Municipal 101383
 Con domicilio en la comunidad de El Llano de la Virgen
 Municipio de Intibuca Departamento de intibuca
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de _____ pt de madera que utilizaré para para contruccion de una casina
 En la comunidad de El Llano de la Virgen
 Los arboles serán cortados en tenencia En el terreno de nris Eduardo Mendoza
 Nombre del sitio de corte Llano de la Virgen
 Jurisdicción de Intibuca Departamento Intibuca
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre Intib 9 plantas de la especie pino en el sitio Llano de la Virgen Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Intibuca Intibuca 09/11/2015


 Firma de solicitante
AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Jose Sebastian Nolasco
 Con Identidad N° 1012-1946-00035 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie pino no causara danos as las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (+), reparando (+), su vivienda elaborando sus muebles (+), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 1 arboles de la especie pino en el sitio Llano de la Virgen Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibuca Intibuca 10/11/2015


 Coordinador UMA

 Director Municipal de Justicia

 Presidente de Patronato
 No. De Identidad 1001-1970-00003

 Usuario Propietario de la comunidad
 No. De Identidad 1001-1970-00003

 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad 1016-1970-00120

 SANTA DE MARIA

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Joaquín Paz Gómez Mayor de edad
 Identidad N° 1006-1974-00425 Solvencia Municipal N° 110530
 Con domicilio en la comunidad de Sacualpita
 Municipio Intibuca Departamento Intibuca
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 2 pt de madera que utilizaré para Construcción de una casa
 En la comunidad de Sacualpita
 Los arboles serán cortados en tenencia Toodulo García Hernández
 Nombre del sitio de corte Rio Grande
 Jurisdicción Rio Grande Departamento Intibuca
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 70 plantas de la especie Pino en el sitio Rio Grande. Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Rio Grande 15 de Noviembre 2015

Joaquín Paz Gómez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Joaquín Paz Gómez
 Con Identidad N° 1006-1974-00425 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 70 arboles de la especie Pino en el sitio Rio Grande. Por lo tanto el ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Rio Grande 15 de Noviembre 2015

[Firma]
 Coordinador UMA

[Firma]
 Director Municipal de Justicia

[Firma]
 Presidente de Patronato

[Firma]
 Usuario Propietario del sitio

[Firma]
 Alcalde Auxiliar

No. De Identidad 1006-1974-00425

No. De Identidad 1006-1974-00240

[Firma]
 SINTA DE AGUA

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Rafael Sanchez Dominguez Mayor de edad casado
 Identidad N° 1006-1964-00415 Solvencia Municipal _____
 Con domicilio en la comunidad de Sanpedro
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 644 PI pt de madera que utilizaré para Contruccion una caseta
 En la comunidad de Sanpedro
 Los arboles serán cortados en tenencia privada
 Nombre del sitio de corte Sanpedro
 Jurisdicción Sanpedro Intibucá Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 9 plantas de la especie Pino en el sitio Sanpedro
 Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Sanpedro Intibucá 10/11-15

Rafael Sanchez Dominguez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Rafael Sanchez Dominguez Con Identidad N° 1006-1964-00415 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (+) reparando (+) su vivienda elaborando sus muebles (+) construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 9 arboles de la especie pino en el sitio san pedro Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá Intibucá 10/11/15

[Firma]
 Coordinador UMA

[Firma]
 Director Municipal de Justicia

[Firma]
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad

Rafael Sanchez Dominguez
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad
1006-1964-00415
Presencia Diaz

[Firma]
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad
1006-1988-00686
[Firma] A. 1006-1985-00189

Yo Carlos Arturo Hernandez Martinez Mayor de edad Saltero
Identidad N° 1006-1980-00919 Solvencia Municipal 105543
Con domicilio en la comunidad de Ologosi
Municipio Intibucá Departamento Intibucá
Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 998.6 pt de madera que utilizaré para reparación de casa
En la comunidad de Ologosi
Los árboles serán cortados en tenencia
Nombre del sitio de corte Las Flores
Jurisdicción Ologosi Departamento Intibucá
Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 9 plantas de la especie Pino en el sitio Las Flores Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
Lugar y Fecha Ologosi, Intibucá, Intibucá 16/11/2015

Carlos Arturo Hernandez Martinez
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Carlos Arturo Hernandez
Con Identidad N° 1006-1980-00919 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (+), reparando (+) su vivienda elaborando sus muebles (+), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 9 arboles de la especie pino en el sitio Los Flores Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
Lugar y fecha Intibucá, Intibucá 19 de Noviembre 2015

[Firma]
Coordinador UREA

[Firma]
Director Municipal de Justicia

[Firma]
Presidente de Patronato

No. De Identidad 0801-1966
07103

Carlos Arturo Hernandez Martinez
Usuario Propietario del sitio

No. De Identidad

[Firma]
Alcalde Auxiliar

No. De Identidad 1006-1977-00854

[Firma]
JUNTA DE AGUA

FIRMA Y SELLO

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Sabino Gonzalez Mayor de edad Casado
 Identidad N° 1006-1972-00006 Solvencia Municipal 104212
 Con domicilio en la comunidad de de Cedros San Jose
 Municipio Intibuca Departamento Intibuca
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 980 pt de madera que utilizaré para Construcción de mi vivienda
 En la comunidad de Cedros San Jose
 Los arboles serán cortados en tenencia propia
 Nombre del sitio de corte Cedros
 Jurisdicción Intibuca Departamento Intibuca
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre (9) Nueve plantas de la especie Pino en el sitio Cedros Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha 17 de Noviembre Cedros 2015

Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Sabino Gonzalez
 Con identidad N° 1006-1972-00006 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (☒) reparando (☐) su vivienda elaborando sus muebles (☐) construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 9 árboles de la especie pino en el sitio Cedros Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibuca Intibuca

Coordinador UMA

Director Municipal de Justicia

Presidente de Patronato

No. De Identidad

1006-1975-00345

Usuario Propietario del sitio

No. De Identidad

1006-1972-00006

Alcalde Auxiliar

No. De Identidad

1006-1967-00081

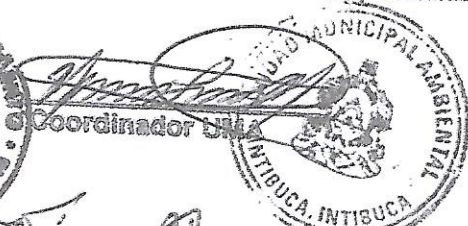
SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Maria Mercedes Gómez Mayor de edad
 Identidad N° 1013-1990-00191 Solvencia Municipal
 Con domicilio en la comunidad de (Nueva) V. B. Pinares
 Municipio La Esperanza Departamento Intibucá
 Respectuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 996 pt de madera que utilizaré para construcción
 En la comunidad de Colonia Pinares
 Los árboles serán cortados en tenencia Jerónimo Meza
 Nombre del sitio de corte Malvadora
 Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre nueve plantas de la especie pino en el sitio Malvadora Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.
 Lugar y Fecha 22- Noviembre - 2015

[Firma]
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Maria Mercedes Gómez Con Identidad N° 1013-1990-00191 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (+) reparando (+) su vivienda elaborando sus muebles (+) construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 9 árboles de la especie pino en el sitio malvadora Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá Intibucá 23/11/19



1006-1985-00110
[Firma]
 JUNTA DE AGUA

[Firma]
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad
1006 1951 00239

Jerónimo Meza
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad
1006-1980-00270